I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001441

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 07 SET. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Comunal en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 03 de septiembre de 2010; el Certificado Nº157/2010 de la Secretaria Municipal; la Carta Solicitud de subvención de la organización; los Decretos Exentos N°202/1131/2010 y N°220/1220/2010; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1131/2010 se otorgó una subvención al Conjunto Folclórico "Raíces de Nuestra Tierra", Personalidad Jurídica N°698-2007, cuyo convenio fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/1220/2010.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto Nº1 del Decreto Exento Nº202/1131/2010 y el Convenio de Subvención sancionado mediante Decreto Exento N°220/1220/2010, que otorgó una subvención de $700.000.- (setecientos mil pesos) al Conjunto Folclórico "Raíces de Nuestra Tierra", Personalidad Jurídica N°698-2007, representado por su Presidente don Eladio Mori Donoso, cédula de identidad Nº 9.948.424-1, en el sentido de señalar que la subvención será destinada a "la adquisición de un equipo de amplificación y costear parte de los pasajes para participar en un Festival Internacional Folclórico en Paraguay".

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de convenio respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanecen vigentes los decretos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 001441 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Conjunto Folclórico "Raíces de Nuestra Tierra"
Página web

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001441

CERTIFICADO N°157/2010

Cerrillos, 06 de septiembre de 2010

La Secretaria Municipal que suscribe certifica que en la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal realizada con fecha 03 de septiembre de 2010 y contando con la presencia de todos sus integrantes, **se aprobó por mayoría, ante la abstención de los señores concejales don Guillermo Reeves Iriarte y don Arturo Aguirre Gacitúa, autorizar el cambio de destino de la subvención ascendente a $700.000.- (setecientos mil pesos) otorgada al Conjunto Folclórico Raíces de Nuestra Tierra, la que será destinada a la adquisición de un equipo de amplificación y para costear parte de los pasajes para participar en un Festival Internacional Folclórico en Paraguay.**

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH